



Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"



Casa de Moneda de México

ACTA DE SUBASTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES No. LP-CMM-05-08 REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE SCRAP DE ACERO INOXIDABLE 430, EN PRESENTACIÓN DE ROLLOS DE LÁMINA PERFORADA Y CENTROS DE ARILLO, PROPIEDAD DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 8:55 horas del día 31 de Octubre de 2008, reunidos en la sala de juntas de la dirección General de esta Casa de Moneda de México, ubicada en Comisión Federal de Electricidad No. 200 Manzana 50 Zona Industrial 1ª Sección C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., con el propósito de llevar a cabo la subasta, correspondiente

Comparece por la Casa de Moneda de México, el Ing. José Leobardo Rodríguez Valdes Jefe de Almacenes y enajenaciones, el Ing. Alfredo Hernández Trejo Gerente de Adquisiciones, y el C. P. Álvaro Torres Escobar representante del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México así como el siguiente participante NE Magnesium S.A. de C.V., y como visita el señor José Fidel Urbina Castillo.

Procediéndose a abrir la subasta para la **partida Unica**, la cual se declaro desierta en la licitación como consta en el acta de fallo, abriéndose la subasta, solicitando a los participantes que presentaran la oferta correspondiente, de lo cual no se reciben ofertas para esta partida por lo que se declara desierta en primera almoneda la partida única

Acto seguido se procede a abrir la subasta en segunda almoneda para la **partida Unica** solicitando al participante que de estar interesado, presente la cedula de ofertas correspondientes, de lo que se recibe oferta por parte de **NE MAGNESIUM S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$741,500.00** (setecientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) la cual se acepta ya que cubre el precio mínimo establecido para la presente almoneda, por lo que una vez analizada la misma, se declara **adjudicada en segunda almoneda la partida Unica a favor de NE MAGNESIUM S.A. de C.V., con un monto de adjudicación de \$741,500.00 (setecientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** quien deberá proceder a efectuar el pago correspondiente dentro de los siguientes cinco días hábiles contados a partir del día del presente evento, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación quedando el cheque de garantía como primer pago de la partida adjudicada, o en su caso penalización por no formalizar la operación.

FALLO SUBASTA

Derivado de lo anterior **se adjudican la partida objeto de la presente licitación de conformidad a lo siguiente**

Se declara adjudicada en segunda almoneda la partida Unica a favor de NE MAGNESIUM S.A. de C.V., con un monto de adjudicación de \$742,000.00 (setecientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) quien deberá proceder a efectuar el pago correspondiente dentro de los siguientes cinco días hábiles contados a partir del día del presente evento, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación

La presente acta se levanta con fundamento en lo establecido en la norma trigésima primera de las Normas Generales para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes

F de 11

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos**
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"



Casa de Moneda de
México

Muebles de la Casa de Moneda de México y demás normativa aplicable.-----

Por lo que no habiendo mas hechos que hacer constar se cede la palabra al representante del Órgano Interno de Control, -----

En uso de la palabra el representante del Órgano Interno de Control C.P. Alvaro Escobar Torres preguntó a las personas reunidas si había alguna objeción al procedimiento seguido; manifestando los presentes que no existe objeción fundada alguna para el procedimiento que hasta el momento se ha realizado.-----

Se hace constar que en este acto la entrega del cheque entregado durante el proceso de presentación y apertura de ofertas al participante que no resulto adjudicado-----

No habiendo mas que manifestar se da por concluida la presente siendo las 9:05 del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.-----

POR LA ENTIDAD

ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO
Subdirector Corporativo de Rec. Mat.

ING. JOSE LEOBARDO RODRIGUEZ VALDEZ
Jefe de Proyecto de Activo Fijo

C. P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES
Representante del Órgano Interno de Control
PARTICIPANTES

[Firma]
NE Magnesium S.A. de C.V.

[Firma]
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.